



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
 Número de Rev.: 5
 Cód.: IM OC OCI FO 010
 Página 1 de 24

Synergy No (1).02.309.812

Fecha (2). Julio 13 de 2020

Líder(es) y/o Responsable del Proceso (3)	<p>MBA. LEONARDO VILLALOBOS ALVARADO Jefe de División Administrativa.</p> <p>ING. JESUS OSWALDO ROMERO CRUZ Profesional Grupo Control Calidad Encargado de las funciones del Profesional Especializado HSE</p> <p>CP. CONSUELO OSTOS CUSVA Profesional Mercadeo Fábrica Santa Bárbara</p> <p>SP. RAUL SAAVEDRA GUIO Supervisor Dirección de Seguridad Física</p>
Proceso y/o Procedimientos, actividad específica auditada y/o evaluada (4)	<p>Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente - HSE Cód. IM OC SGT PS 003.</p> <p>Proceso Gestión Servicios Generales Cód. IM OC SGA PS 003.</p> <p>Proceso Gestión Comercial Cód. IM OC SGC PS 001.</p> <p>Proceso Gestión de Seguridad Física Cód. IM OC DRS PS 001.</p>
Alcance (5):	<p>Verificación del proceso efectuado para la venta de residuos correspondiente a la vigencia 2019 en la Fábrica Santa Bárbara.</p>
Objetivo General (6):	<p>Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.</p>
Objetivos específicos (7):	<p>Verificar de manera selectiva el cumplimiento de la normativa vigente y aplicable al procedimiento de venta de residuos aprovechables en Fábrica Santa Bárbara.</p> <p>Evaluar la efectividad de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos identificados por los Procesos que intervienen en administración y control de la venta de residuos aprovechables en Fábrica Santa Bárbara.</p> <p>Verificación cumplimiento actividades de los planes de mejoramiento correspondientes a las auditorias anteriores.</p>
Documentos de referencia (8): (Criterios)	<p>Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."</p> <p>Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".</p> <p>Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".</p> <p>Manual Operativo de Planeación y Gestión - MIPG</p> <p>Manual General de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 001 Rev.8</p> <p>Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002 Rev. 5.</p> <p>Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód.: IM OC OFP PR 018 Rev.12.</p> <p>Procedimiento Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008 Rev. 3.</p> <p>Procedimiento Gestión Integral de Residuos Cód.: IM OC SGT PR 026 Rev. 1.</p>

Handwritten signature and initials

Synergy No (1) 02.309.812

Fecha (2): Julio 13 de 2020

Antecedentes (9): Informe No 02.012.206 del 15 de febrero de 2018 "Acompañamiento y asesoría – Venta de Residuos FASAB".

Denuncia recibida mediante correo electrónico el 05 de febrero de 2020 y radicada en la Industria Militar con oficio No. 02266-900 del 11 de febrero de 2020.

Documentos Analizados (10):

- Procedimiento Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales Cód.: IM OC SGT PR 009, Rev. 8.
- Instructivo destino y contabilización de material rechazado IM FC GCC IN 001, Rev. 1.
- Instructivo Seguridad Física Fábrica Santa Bárbara Cód.: IM FS SFI IN 001, Rev. 4.
- Instructivo Manejo Integral de Residuos FASAB Cód.: IM FS SSO IN 014, Rev. 3 (Anulado)
- Plan para la gestión integral de residuos peligrosos y especiales Cód.: IM OC SGT PL 001, Rev. 1.
- Plan estratégico 2019 - 2022 y plan de acción 2020.
- Norma ISO/IEC 17025:2017.

Resultados de la Auditoria y/o Evaluación (11)

Aspectos positivos (Fortalezas y/o prácticas destacables) (a):

- Actitud receptiva frente a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, efectuadas durante el desarrollo de la auditoría.

Comentarios Generales y/o especiales (b):

1. Recepción y control de residuos:

De acuerdo a la verificación selectiva de los controles establecidos por el Proceso Gestión de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, para la recepción y disposición de los residuos, durante la vigencia 2019, se evidenció:

1.1 El control de recepción de los residuos fue efectuado mediante el diligenciamiento de los formatos "Control de entrada de residuos al Centro de Acopio Cód.: IM OC FS SSO FO 022" y "Registro generación residuos Cód.: IM OC SGT FO 145", los cuales son fuente para el diligenciamiento de la "Base de seguimiento de residuos" (virtual), establecida como anexo 5 en el Procedimiento Gestión Integral de Residuos Cód.: IM OC SGT PR 026 Rev. 1, el cual presenta la siguiente información:

- Identificación de fuentes y características de residuos Cód.: IM OC SGT FO 143.
- Control y registro generación de residuos mensual Cód.: IM OC SGT FO 147.
- Consolidado mensual por residuos y por proceso.

Por lo anterior, se efectuó verificación selectiva de la alineación de los registros en cada uno de los controles, evidenciando:

- Información registrada en las planillas físicas de "Control de entrada de residuos al Centro de Acopio Cód.: IM OC FS SSO FO 022", sin registro en el archivo virtual (carpeta compartida) "Control y registro generación de residuos mensual Cód.: IM OC SGT FO 147", así:

CONTROL DE ENTRADA DE RESIDUOS AL CENTRO DE ACOPIO CÓD.: IM OC FS SSO FO 022				
FECHA	RESIDUO	PLANTA PRODUCCIÓN	CANT.	UND.
14/03/2019	Cañeca Plásticas	Planta de fundición	15,6	kg
14/03/2019	Cañeca M. P Pintura		10	kg
14/03/2019	Res. EPP Contaminados		14	kg
14/03/2019	Cañeca Plástica		6,5	kg
08/07/2019	Plástico Contaminado		2	kg
24/07/2019	Verilla desfulminada Calibre 50		17.809	kg
24/07/2019	Elabores para munición 30		10.350	kg



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 3 de 24

Synergy No (1) 02.309.812

Fecha (2): Julio 13 de 2020

CONTROL DE ENTRADA DE RESIDUOS AL CENTRO DE ACOPIO CÓD.: IM OC FS SSO FO 022				
FECHA	RESIDUO	PLANTA PRODUCCIÓN	CANT.	UND.
13/02/2019	Cartón limpio	Almacén	31	kg
23/05/2019	Cartón limpio		8	kg
08/02/2019	Bolsones de nitrato	Planta de ANFO FASAB	400	kg
21/02/2019	Bolsones de nitrato		400	kg

- Los formatos físicos de "Control de entrada de residuos al Centro de Acopio Cód.: IM OC FS SSO FO 022", correspondientes a la vigencia 2019, no registran cierre de planillas, ni firma del Profesional de HSE.
- Los registros del archivo virtual (carpeta compartida) de "Control y registro generación de residuos mensual Cód.: IM OC SGT FO 147", presentan las siguientes novedades.

CONTROL Y REGISTRO GENERACIÓN DE RESIDUOS MENSUAL CÓD.: IM OC SGT FO 147						NOVEDAD
DÍA	MES	NOMBRE RESIDUO	PLANTA PRODUCCIÓN	CANT.	UND. MED.	
14	3	Res. Plásticos limpios.	Planta de fundición	19	kg	No presenta registro en las planillas físicas del formato "Control de entrada de residuos al Centro de Acopio IM OC FS SSO FO 022"
8	7	Res. Plásticos limpios.		2	kg	
24	7	Res. Varnillas latón.		15	kg	
24	7	Res. Canecas metálicas pequeñas.		10	kg	
10	7	Res. EPP Contaminados		5	kg	
5	11	Res. Canecas metálicas pequeñas.		3	kg	
22	3	Res. Canecas metálicas x 55 gl.	Planta de fundición	102	kg	Residuos recibidos en el Centro de acopio en el mes de febrero según las planillas de "Control de entrada de residuos al Centro de Acopio IM OC FS SSO FO 022", registrados en el mes de marzo en el archivo de control virtual IM OC SGT FO 147.
22	3	Res. Canecas metálicas pequeñas.		52	kg	
22	3	Res. Canecas plásticas x 55 gl.		13	kg	
27	3	Res. Canecas metálicas x 55 gl.		144	kg	
30	5	Res. ACPM contaminado	Planta de ANFO FASAB	400	kg	La planilla física del formato "Control de entrada de residuos al Centro de Acopio IM OC FS SSO FO 022", registra unidad de medida galones.

Lo anterior genera incertidumbre en el contenido de la información reportada por el Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente a la Dirección de Fábrica y División Administrativa para la venta de residuos.

- 1.2. Durante la vigencia 2019 el Proceso de Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente generó nueve (9) oficios dirigidos a la Dirección de Fábrica y División Administrativa, informando las cantidades existentes en el centro de acopio para la venta de residuos aprovechables.

FECHA	OFICIO	RESIDUO	CANT.	UND. MED.
14/01/2019	2.123.519	Chatarra varia	15	Ton.
		Viruta de acero en canecas y contenedor	15.000	Kg
		Cartón	300	Kg
		Viruta de aluminio taller T7	6.400	Kg
20/03/2019	2.146.234	Viruta de latón	270	Kg
		Chatarra varia	35	Ton.
		Viruta de aluminio	8.700	Kg
		Disco de corte	360	Kg
		Cera industrial usada	650	Kg
		Bolsones de nitrato	400	Kg
9/04/2019	2.154.453	Viruta de latón	270	Kg
		Chatarra varia	37	Ton.
		Viruta de aluminio	9.300	Kg
		Disco de corte	360	Kg
		Cera industrial usada	650	Kg
		Bolsones de nitrato	400	Kg

Handwritten signature and initials

Synergy No (1).02.309.812

Fecha (2). Julio 13 de 2020

FECHA	OFICIO	RESIDUO	CANT.	UND. MED.
25/05/2019	2.188.029	Viruta de latón	270	kg
		Chatarra varia	91	Ton
		Disco de corte	480	Kg
		Cera industrial usada	1.400	Kg
		Bolsones de nitrato	800	Kg
		Cajas plásticas cafés	2.500	Und.
14/06/2019	2.177.716	Viruta de latón	270	kg
		Chatarra varia	92	Ton
		Disco de corte	470	Kg
		Cera industrial usada	1.400	Kg
		Papel blanco picado	600	Kg
		Cajas plásticas cafés	2.500	Und.
21/06/2019	2.179.798	Viruta de latón	270	kg
		Chatarra varia	92	Ton
		Disco de corte	470	Kg
		Cera industrial usada	1.400	Kg
		Papel blanco picado	600	Kg
		Estibas plásticas deterioradas	1.320	Kg
		Cajas plásticas cafés	3.500	kg
11/07/2019	2.182.168	Bolsones	1.200	Kg
		Chatarra varia	92	Ton
		Disco de corte	280	Kg
		Cera industrial usada	1.400	Kg
		Papel blanco picado	600	Kg
		Cajas plásticas cafés	4.800	Kg
		Estibas plásticas deterioradas	1.320	Kg
23/09/2019	2.212.330	Vainilla desfulminada calibre 50 (Latón 7030)	17.809	Kg
		Eslabones para munición calibre 50 (Acero 1050)	10.350	Kg
		Estibas plásticas deterioradas	1.320	Kg
21/11/2019	2.239.388	Llantas usadas	44	Und
		Estibas plásticas	1.320	Kg
		Bolsones	1.500	Kg

Sin embargo, de acuerdo con la trazabilidad de la información reportada en los oficios, se observó:

- Los siguientes residuos no fueron incluidos en los reportes, ni fueron tenidos en cuenta en la invitación pública, realizada en el mes de julio de 2019:

MES DE REPORTE	ENERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUNIO	JULIO
RESIDUO / OFICIO	2.123.619	2.146.234	2.154.463	2.168.029	2.177.716	2.179.798	2.182.168
Viruta de acero en cánceras y contenedor (kg)	15.000	No se incluyó					
Viruta de aluminio (kg)	6.400	8.700	9.300	No se incluyó			
Cartón (kg)	300	Sin reporte					
Viruta de latón (kg)		270	270	270	270	270	No se incluyó

Por lo cual el Proceso Salud, Seguridad y Medio Ambiente y la División Administrativa informaron que dichos residuos no se incluyeron en los reportes, en atención a que correspondían a saldos pendientes por entregar de las ventas de residuos efectuadas en las vigencias 2017 y 2018, lo cual se evidenció en los controles de entrega presentados la División Administrativa, así:

Synergy No (1).02.309.812

Fecha (2): Julio 13 de 2020

INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR			NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN						
SUBASTA	FECHA	OFICIO	FECHA	OFICIO DE ASIGNACIÓN	OFERENTE	RESIDUO	EXISTENCIAS (KG)	EXISTENCIAS PROYECTADA (KG)	FECHA ENTREGA CANTIDADES PROYECTADAS
No. 1	22-11-17	1.991.363	22-12-17	2.006.345	Ricardo Albaracín	Viruta de aluminio	50.000	20.000	No registra
No. 2	26-07-18	2.065.427	31-07-18	2.066.090	Nubia Acevedo	Cartón	3.000	5.000	Nov. 30/2018
No. 3	08-10-18	2.091.572	08-10-18	2.091.572	Nubia Acevedo	Viruta de acero	63.000	57.000	Nov. 30/2018

REPORTE ENTREGAS						
ELEMENTOS	CANT. ADJUDICADA (KG)	2018	2019	2020	TOTAL ENTREGAS	CANT. PTE X ENTREGAR CORTE JUNIO 2020
Viruta de aluminio	50.000	32.262	3.770	0	36.022	13.978
Cartón	3.000	2.500	1.740	0	4.240	3.760
Viruta de acero	120.000	2.780	41.342	7.500	101.622	18.378

Así mismo, se observó que la viruta latón se encuentra almacenada en el Centro de Acopio, con corte 17 de junio de 2020:



- Aumento significativo en las cantidades reportadas en los oficios correspondientes a la chatarra, sin evidenciar registro en los controles de ingreso de residuos al centro de acopio - Registro Control Cód.: IM OC SGT FO 147, así:

RESIDUO	DESCRIPCIÓN	ENERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
Chatarra	Reporte HSE a División Administrativa	Oficio No. 2.123.519	2.140.234	2.154.453	2.168.029	2.179.798	2.182.166	
		Cant. Kg.	15.000	35.000	37.000	91.000	92.000	92.000
	Registro Control Cód.: IM OC SGT FO 147 (acumulado)	Cant. Kg.	15.127	24.168	24.368	78.876	78.922	78.960

- No se observa registro en los oficios el reporte de la proyección de cantidades por los siguientes 3 meses, de acuerdo al flujo de generación de los procesos productivos, como lo establece la etapa 1 del diagrama de flujo del Procedimiento Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008 Rev. 3, establecido para la Fábrica Santa Bárbara, por lo cual el Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente indica que teniendo en cuenta los datos históricos de la generación de residuos y basados en los picos de producción que presenta la fábrica, no es acertado presentar proyecciones en la generación de residuos, en atención a que se corre el riesgo de no cumplir con la entrega de las cantidades asignadas al mejor posterior en el tiempo establecido.

1.3. Mediante oficio No 02.212.330 de septiembre 23 de 2019, el Proceso de Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente informó la existencia de los siguientes residuos aprovechables, ubicados en el Centro de Acopio:



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
 Número de Rev.: 5
 Cód.: IM OC OCLFO 010
 Página 6 de 24

Synergy No (1).02.309.812

Fecha (2): Julio 13 de 2020

DESCRIPCIÓN	CANT.	UND. MED.
Vainilla desfulminada calibre 50 (Latón 7030)	17.809	Kg
Esiabones para munición calibre 50 (Acero 1050)	10.350	Kg

Sin embargo, de acuerdo a las disposiciones del Procedimiento Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008, numeral 4.1, es la División Administrativa a través del almacén de materias primas de fábrica, quien debe verificar y confirmar la existencia y peso del material (RETAL LATÓN, RETAL VAINILLA Y VIRUTA LATÓN 70/30, RETAL LATÓN 90/10) informando mensualmente a la Subgerencia Comercial - División de Mercadeo, por lo cual se efectuó verificación de la trazabilidad de dichos residuos, con corte 03 de junio de 2020, evidenciando:

- Los residuos fueron entregados por el Proceso de Gestión Industrial – Planta de Fundición, al centro de acopio el 24 de julio de 2019 (según registro en el formato "Control de entrada de residuos al Centro de Acopio IM OC FS SSO FO 022" del 24 de julio de 2019), producto de la desmilitarización realizada en la Fábrica Santa Bárbara correspondiente a las órdenes de fabricación No. 48000253 y 48000274.
- Acta de reunión del 21 de agosto de 2019, en la cual el Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente comunica al Grupo de Dirección la ubicación de los residuos de la desmilitarización (Centro de acopio)
- Mediante oficio No. 02.226.432 de octubre 17 de 2019, la Dirección de Fábrica informó a la Subgerencia Comercial la existencia 18.172 kg de vainillas de latón desfulminadas (*"destruidas por aplastamiento y golpeo"*) para la venta pública de residuos, indicando que el material se encontraba ubicado en la Planta Eléctrica de la Fábrica.

Es de aclarar que dicho material no fue entregado al Almacén Comercial Metalmecánica, como lo establece el diagrama de flujo del Procedimiento Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008, aplicado para la Subgerencia Comercial (Etapa 1)

- Mediante oficio No. 02.248.237 de diciembre 10 de 2019 el Jefe de División de Almacenes Comerciales autorizó al Representante de Ventas del Almacén Metalmecánica para facturar 18.172 kg de retal vainilla latón 70/30, con cargo al recibo de caja No. 1400011854 a nombre de la firma C.I. Metales la Unión, de acuerdo a la invitación de venta No. 02.238.505 y oficio de asignación No.02.246.394.
- Factura de Venta No. 9000153176 de diciembre 11 de 2019, por valor de \$237.508.040 a nombre de la firma C.I. Metales la Unión, por concepto de venta de aprovechamientos.
- Acta de entrega No. 048/2019 de diciembre 11 de 2019 de la División de Almacenes Comerciales, en la cual se registra la entrega de 18.030 kg de retal vainilla latón 70/30, de acuerdo a tiquetes de bascula No. 4272 por 8.420 kg y No. 4273 por 9.610 kg y un saldo pendiente de entregar de 142 kg.

Sin embargo, no fue posible tener acceso a los tiquetes de bascula, teniendo en cuenta que mediante oficio No. 02.280.020 de marzo 17 de 2020, el Almacén Metalmecánica efectuó envío de las facturas de la vigencia 2019 a la División de Almacenes Comerciales, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, Rev. 8, numeral 4.3.1

- Formato control entrada y salida de bienes No. 712 de diciembre 11 de 2019, en el cual la Dirección de Seguridad Física de la Fábrica Santa Bárbara, registró la salida de 18.030 kg de retal vainilla 70/30 con destino a la CI Metales la Unión, hora de salida a las 15:30, en los vehículos con placas ACJ423 y SNE849.
- Los 10.350 kg de eslabones para munición calibre 50 (acero 1050), presentados en el oficio No. 02.212.330, se encuentran ubicados físicamente en el patio de chatarra de la Fábrica Santa Bárbara, pendiente de la disposición final como residuo aprovechable.



Por lo anterior y teniendo en cuenta el registro en el formato "Control de entrada de residuos al Centro de Acopio Cód.: IM OC FS SSO FO 022" del 24 de julio de 2019, dichos residuos se encuentran en custodia del Proceso de Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente.

1.4. De acuerdo a visita al patio de chatarras se evidenció.

- Almacenamiento de Ojivas, producto del proceso de desmilitarización efectuado en la vigencia 2019, pendientes por definir su disposición final como aprovechable para el proceso productivo en la fabricación de bombas (retorno) o como aprovechable para la venta de residuos, de acuerdo a lo expuesto el Líder de la Planta de Fundición.



Por lo anterior, se observó que dicho residuo no ha sido entregado al Proceso Salud, Seguridad y Medio Ambiente para disposición final, lo cual se confirmó al no evidenciar su registro en el formato "Control salida de residuos generados por el Proceso IM FS SSO FO 021", es decir, que la custodia de las ojivas se encuentra a cargo de la Planta de Fundición.

- Materias primas de la Planta de Fundición:

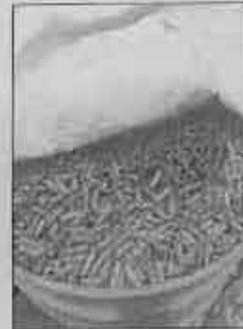


Handwritten signature or initials in the bottom right corner.

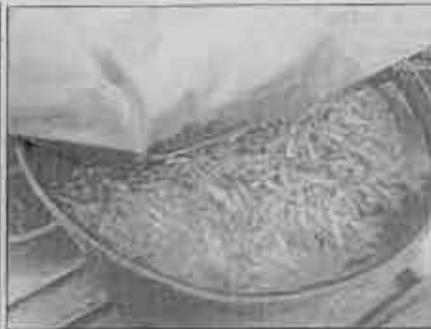
Synergy No (1) 02.309.812

Fecha (2): Julio 13 de 2020

- Residuos plásticos, chatarra, vainillas con fulminantes, entre otros:



- Algunas canecas se encuentran llenas de agua, en atención a que están expuestas al aire libre, situación que genera riesgo de propagación de vectores:



- Los elementos ubicados en el patio de chatarra no se encuentran separados, ni identificados (materias primas y residuos).

2. Estudio de mercado:

De acuerdo a la verificación selectiva realizada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la etapa 2 del diagrama de flujo "VI RESIDUOS - FÁBRICA FASAB - División Administrativa envía oficio a la Profesional de División de Mercadeo con cuadro de Relación de Residuos Aprovechables - Fasab, solicitando precios históricos y/o de mercado de los residuos aprovechables informados por SOGA. - (Ver Anexo 09 Formato relación de residuos aprovechables - FASAB guía fase I.) - La Profesional de Mercadeo mediante Oficio dirigido a División Administrativa da respuesta a la Solicitud previa completando el cuadro guía fase I con la información requerida, y de ser necesario adelantará estudio de mercado." del Procedimiento venta de residuos Cód.: IM OC DME PR 008 Rev. 3, se evidenció:

- Durante la vigencia 2019, la División Administrativa generó dos (2) oficios de solicitud de precios históricos y/o de mercado a la División de Mercadeo en FASAB: Oficio No 02.169.767 de mayo 25 de 2019 y Oficio No. 02.181.190 de julio 18 de 2019.
- La División de Mercadeo de FASAB suministró la información correspondiente a los precios históricos y de mercado en formato Relación de residuos aprovechables - FASAB Cód.: IM OC DME FO 053, el cual anexo a cada uno de los oficios mencionados anteriormente.
- La División de Mercadeo de FASAB presentó como soporte de los precios de mercado correspondientes al mes de julio de 2019, la "planilla consolidada de estudio de mercado de material aprovechable", en la cual se evidencia el registro de los contactos realizados telefónicamente con siete (7) empresas (clientes), con resultado de cotizaciones para los residuos aprovechables: viruta latón, chatarra de acero, papel picado, cajas plásticas y discos de corte.



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI-FO 010
Página 9 de 24

Synergy No (1) 02.309.812

Fecha (2) Julio 13 de 2020

Para la chatarra de acero se establecieron dos opciones de oferta, "Opción A: Cargue por Indumil" y "Opción B: Cargue por Comprador", teniendo en cuenta que producto de las cotizaciones realizadas, los posibles oferentes (Sidenal, Acerías Paz del Río, Diaco) manifestaron su interés, con la condición de que los residuos fueran entregados en sus plantas y/o cargados por INDUMIL.

Por lo anterior y teniendo en cuenta las notas del estudio de mercado, se observó que el precio de la opción A, presentó un incremento del 14% con referencia al mayor valor cotizado en el mercado (corte 12 de julio) y un aumento del 32% con referencia al precio histórico de venta, así:

CRITERIO	ESTUDIO DE MERCADO			MEJOR POSTOR
	PRECIO HISTÓRICO	PRECIO MERCADO	OPCIÓN A Cargue por Indumil	OPCIÓN A Cargue por Indumil
Valor por Kg	\$ 560	\$ 650	\$ 740	\$ 750
Valor 120.000 Kg	\$ 67.200.000	\$ 78.000.000	\$ 88.800.000	\$ 90.000.000

Por lo cual, el Proceso de Gestión Comercial – División de Mercado FASAB indicó que el valor de la Opción A, fue establecido teniendo en cuenta los costos de cargue (mano de obra y maquinaria) por tonelada, sin embargo, no se evidenciaron soportes del cálculo.

2.4. De acuerdo a los precios presentados por la División de Mercadeo, la División Administrativa envió mediante oficios No. 02.170.205 de mayo 27 de 2019 y No. 02.189.647 de julio 18 de 2019, las propuestas para aprobación de las subastas de residuos aprovechables No. 1 y 2 a la Dirección de Fábrica, anexando la relación de los residuos aprovechables objeto de la subasta al mejor postor, con los precios de mercado.

3. Subasta al mejor postor:

Durante la vigencia 2019 la Fábrica Santa Bárbara efectuó dos (2) subastas de venta de residuos, así:

3.1. Invitación pública a ofertar para la venta de residuos No. 1:

- La División Administrativa mediante oficio No. 02.170.205 de mayo 27 de 2019, solicitó aprobación a la Dirección de Fábrica para dar inicio a la primera subasta de venta de residuos de la vigencia 2019, quien por medio del flujo de trabajo registró autorización para continuar con el procedimiento.
- Mediante oficio No. 02.171.213 de mayo 29 de 2019, la División Administrativa efectuó invitación a ofertar en subasta al mejor postor para la venta de residuos, dirigido a los funcionarios de la Fábrica Santa Bárbara e Interesados (personas naturales y/o jurídicas), anexando el cronograma del proceso y la lista de residuos aprovechables.
- La División de Mercadeo de Fábrica, mediante correo Outlook, envió a cinco (5) clientes externos la invitación a participar en la subasta al mejor postor para la venta de residuos, el 04 de junio de 2019 (segundo día hábil para la recepción de ofertas).
- La urna para la recepción de ofertas fue sellada por la División Administrativa, el 31 de mayo de 2019, en presencia de la Dirección de Seguridad Física y la Oficina de Control Interno, con sello No. 79935 de la Empresa de Seguridad COOVIAM, de acuerdo registro evidenciado en la minuta de Recepción de Seguridad Física, folio 681971.
- Se observa que el inicio de recepción de ofertas fue desde el 31 de mayo a la 10 am hasta el 06 de junio de 2019 a las 4 pm, de acuerdo al cronograma del proceso y a la información del formato de "Registro de propuestas de venta de residuo IM OC DME FO 028", en el cual no presentó recepción de ofertas.

Así mismo, dicho formato fue cerrado con trazos y firmado por los representantes de la División Administrativa y Dirección de Seguridad de Fábrica.

- El Acta de ejecución de venta pública fue elaborada en el gestor documental mediante oficio No. 02.175.06 de junio 11 de 2019, en la cual se observa el registro de la reunión de apertura de urna

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
 Número de Rev.: 5
 Cód.: IM OC OCI FO 010
 Página 10 de 24

Synergy No (1) 02.309.812

Fecha (2): Julio 13 de 2020

efectuado el 07 de junio de 2019, con la participación del Comité evaluador de ofertas.

3.2. Invitación pública a ofertar para la venta de residuos No. 2:

- La División Administrativa mediante oficio No. 02.189.647 de junio 18 de 2019, solicitó aprobación a la Dirección de Fábrica para dar inicio a la segunda subasta de venta de residuos de la vigencia 2019, quien por medio del flujo de trabajo registró autorización para continuar con el procedimiento.
- Mediante oficio No. 02.190.226 de junio 22 de 2019, la División Administrativa efectuó invitación a ofertar en la segunda subasta al mejor postor para la venta de residuos aprovechables, dirigido a los funcionarios de la Fábrica Santa Bárbara e Interesados (personas naturales y/o jurídicas), anexando el cronograma del proceso, lista de residuos aprovechables y condiciones para ofertaren la subasta al mejor postor.
- La División de Mercadeo de Fábrica, mediante correo Outlook, envió a tres (3) clientes externos la invitación a participar en la subasta al mejor postor para la venta de residuos, el 22 de julio de 2019 (primer día hábil para la recepción de ofertas).
- De acuerdo a lo expuesto por la División Administrativa la invitación a participar en la subasta al mejor postor para la venta de residuos fue publicada en las carteleras de la cafetería, portería No. 1 y No.2, sin embargo, situación que no es posible confirmar, en atención a que no se cuenta con registro fotográfico de la publicación.
- La urna para la recepción de ofertas fue sellada por la División Administrativa, el 22 de junio de 2019, en presencia de la Dirección de Seguridad Física y la Oficina de Control Interno, con los sellos Nos. 96378 y 96379 de la Empresa de Seguridad COOVIAM, de acuerdo registro evidenciado en la minuta de Recepción de Seguridad Física, folio 6901016 y registro fotográfico de la Oficina de Control Interno.
- El formato de "Registro de propuestas de venta de residuo Cód.: IM OC DME FO 028", presenta la recepción de cinco (5) ofertas, entre el 25 y 29 de julio de 2019, fecha y hora de apertura y cierre de la urna y firmas los oferentes, registros que presentaron conformidad con el cronograma establecido en la invitación de la subasta y con los sobres evidenciados al interior de la urna y que fueron abiertos en presencia de Comité evaluador de ofertas, como se observa en el Acta de ejecución de la venta pública.
- El Acta de ejecución de venta pública fue elaborada en el gestor documental mediante oficio No. 02.193.604 de julio 30 de 2019, en la cual se observa registro de los resultados de la reunión de apertura de urna, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Procedimiento venta de residuos Cód.: IM OC DME 008, Rev. 3, diagrama de flujo FASAB, etapas 9 y 10.

No.	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN (Dimensiones, color, material, estado físico)	EXIST. A JULIO 2019	EXIST. PROYEC. A SEP. 11 DE 2019	UNID. MED.	PRECIO UNITARIO (\$) BASE (NO incluye IVA)	OFERENTE	VALOR OFERTADO
1	Bolsas	Bolsas de nitro utilizados	1.200	700	Kg	\$ 400	Recuperados el Molino	\$605
							Soirecuperadora	\$200
2	Cnatarra de acero	Opción A: Cargado por Incumil Opción B: Cargado por El Comprador	92.000	28.000	Kg	740	Diaco S.A. - Planta Tuta	\$760
						\$ 700	Sin ofertas	
3	Discos de corte	Residuos de Discos de corte	280	100	Kg	\$ 360	Sin ofertas	
4	Cera industrial usada	Bloques/ Terrones	1.400	500	Kg	2070	Wlman Augusto Rivera Jiménez	\$2.099
5	Papel picado	Papel picado	600	200	Kg	450	Soirecuperadora	\$470
							Recicladores DI	\$480
6	Cajas plásticas color café	Cajas plásticas de tres tamaños	4.500	N/A	Kg	\$ 700	Recuperados el Molino	\$905
							Soirecuperadora	\$500
7	Estibas plásticas	Estibas plásticas deterioradas	1.500	N/A	Xg	\$ 700	Soirecuperadora	\$300



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-07-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 11 de 24

Synergy No (1).02.309.812

Fecha (2): Julio 13 de 2020

• **Asignación:**

NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN								
FECHA OFICIO	OFICIO DE ASIGNACIÓN	OFERENTE	ELEMENTOS	UND	CANT. ESTIMADAS A JULIO	CANT. ESTIMADAS A SEP 11/2019	VR X KG. OFERTADO	VALOR OFERTADO
30-jul-19	2.193.699	Diaco S.A	Chatarra en acero Opción A. Cargue por Indumil	Kg	92.000	28.000	\$750	\$90.000.000
30-jul-19	2.193.730	Recuperados el Molino	Bolsones de nitrato utilizados.	Kg	1200	700	\$805	\$ 1.149.500
			Cajas plásticas de tres tamaños.	kg	4.500	0	\$905	\$ 4.072.500
30-jul-19	2.193.711	Sotrecuperadora	Papel picado	kg	600	200	\$470	\$ 376.000
30-jul-19	2.193.653	Wimian Augusto Rivera Jiménez	Cera industrial	kg	1.400	500	\$2.090	\$ 3.971.000
TOTAL								\$99.569.000

• **Recaudo y entrega:**

El pesaje de los residuos aprovechables fue realizado en la báscula de la empresa "Compañía de Carbones y Transporte S.A.S", ubicada en diagonal a las instalaciones de la Fábrica Santa Bárbara, teniendo en cuenta que la báscula camionera de la Fábrica se encuentra fuera de servicio e incluido en proyecto de baja.

La Fábrica Santa Bárbara se encuentra en proceso de adquisición e instalación de una báscula camionera, mediante proyecto llave en mano No. 9019 (Solicitud de adquisición 4-039/2019).

- Diaco S.A

NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN		TIQUETES DE PESAJE DIACO					CONSIGNACIÓN		RECIBO DE CAJA		
RESIDUO	CANT. TOTAL ADJUD. (KG)	FECHA	DIA	TIQUETE	PESO NETO (KG)	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	DZ No.	VALOR
Chatarra en acero Opción A. Cargue por Indumil.	129.000	13/9/19	Viernes	8927890	12.020	\$9.015.000	8/8/19	\$85.000.000	13/8/19	14-10272	\$85.000.000
		16/9/19	Lunes	8934090	13.970	\$10.477.500					
		18/9/19	Miércoles	8942738	4.550	\$3.487.500					
		1/11/19	Viernes	Correo Diaco	21.180	\$15.885.000					
		1/11/19	Viernes	Correo Diaco	19.460	\$14.595.000	21/2/20	\$5.000.000	25/2/20	14-12571	\$5.000.000
		18/11/19	Lunes	9132482	7.160	\$5.370.000					
		22/11/19	Viernes	9148800	10.760	\$8.070.000					
		2/12/19	Lunes	9174324	6.580	\$4.935.000					
		2/12/19	Lunes	9174358	14.980	\$11.235.000					
TOTALES					110.760	\$83.070.000	\$90.000.000		\$90.000.000		

Es de aclarar que para la entrega y recaudo correspondiente a la empresa Diaco S.A., la Fábrica Santa Bárbara tiene en cuenta la información de los tiquetes de pesaje generados por el cliente, los cuales presentan diferencias con relación al pesaje efectuado por la Fábrica, así:

Handwritten signature/initials

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
 Número de Rev.: 5
 Cód.: IM OC OCI FO 010
 Página 12 de 24

Synergy No (1).02.309.812

Fecha (2): Julio 13 de 2020

PESO INDUMIL - BASCULA EXTERNA					PESO DIACO					DIFERENCIA
FECHA	TIQUETE	PESO ENTRADA	PESO SALIDA	PESO NETO	TIQUETE	PESO BRUTO	TARA	IMPUREZAS	PESO NETO	
13/09/19	3977	16.060	28.120	12.060	9527890	28.070	16.050		12.020	-40
16/09/19	3988	16.020	29.980	13.960	8934099	29.890	16.920		13.970	10
18/09/19	3997	15.860	20.520	4.640	8942739	20.480	15.830		4.650	10
01/11/19	4163	15.050	37.260	21.310	Correo Diaco			70	21.180	-130
01/11/19	4164	15.050	34.610	19.560	Correo Diaco			40	19.460	-100
18/11/19	4225	5.430	12.800	7.370	9132482	12.770	5.410	200	7.160	-210
22/11/19	4235	5.470	18.310	10.840	9148800	16.260	5.490	20	10.760	-80
02/12/19	4261	5.430	12.090	6.660	9174324	12.040	5.420	40	6.580	-80
02/12/19	4261	15.320	31.130	15.810	9174358	31.070	15.290	800	14.980	-830
TOTALES								1.170	110.760	-1.450

De acuerdo a lo anterior, División Administrativa y Grupo Control Calidad de FASAB, manifiestan que las diferencias obedecen a los siguientes criterios:

- Impurezas del material (plástico, cables, maderas, etc.)
- Resolución de la escala de las básculas.
- Error máximo y mínimo permitido.
- Incertidumbre de medición.
- Consumo de combustible de los vehículos transportadores.

Por lo cual la empresa Diaco S.A. suministró el certificado "mantenimiento y calibración de básculas", en archivo Excel, mediante correo electrónico del 09 de julio de 2020, en el cual se observa que el error mínimo y máximo es de -30 y/o +30, sin embargo, el documento allegado presenta incertidumbre en el contenido de la información, así:

- Fecha de calibración: 30/03/2016
- Calibración de pesas patrón secundarias: 2009-11-01
- La información registrada como "Patrón Kg" y "Indicación Ascendente y Descendente", establece rangos entre 30.790 kg y 52.970 kg, cantidades que superan los pesajes efectuados a la chatarra entregada por la Industria Militar
- El certificado no incluye el contenido de información establecido en la Norma ISO/IEC 17025:2017 numeral 7.8.4.1 (incertidumbre de medición, método de calibración, origen de la trazabilidad, limitaciones, advertencias, firmas de quien autoriza el certificado)

Razón por la cual no es posible confirmar lo manifestado por los Procesos, sin embargo, se observa que las diferencias entre los tickets de báscula, descontando las impurezas, se encuentran entre un rango de +10 y -60 kg.

Así mismo, con corte 09 de junio de 2020, se evidencian las siguientes cantidades pendientes por entregar:

CLIENTE	RESIDUO	CANT. ASIGNADA	RECIBO DE CAJA			VR. FACTURADO	SALDO A FAVOR	CANT. PENDIENTE POR ENTREGAR
			FECHA	DZ No.	VALOR			
Diaco S.A	Chatarra de acero	120.000	13/09/2019	1400010272	\$ 85.000.000	\$ 83.070.000	\$ 1.930.000	9.240 Kg
			26/02/2020	1400012571	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000	

Lo anterior teniendo en cuenta que mediante oficio de adjudicación No. 02.193.699 de julio 30 de 2019, se estableció cantidades estimadas a julio de 2019: 92.000 kg y cantidades proyectadas a septiembre 11 de 2019: 28.000 kg, sin embargo, como se observa en el cuadro anterior, no se dio cumplimiento a la entrega final en septiembre de 2019.



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
 Número de Rev.: 5
 Cód.: IM OC OCI FO 010
 Página 13 de 24

Synergy No (1).02.309.812

Fecha (2), Julio 13 de 2020

Recuperados el Molino:

NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN		TIQUETES DE PESAJE					CONSIGNACIÓN		RECIBO DE CAJA		
RESIDUO	CANT. TOTAL ADJUD. (KG)	FECHA	DIA	TIQUETE	PESO NETO (KG)	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	DZ No.	VALOR
Bolsas de nitrato utilizados	1.900	15/8/19	Jueves	3745	1.660	\$1.125.300	1/8/19	\$5.222.000	12/8/19	14-10261	\$5.222.000
		23/8/19	Viernes	3850	40	\$24.200					
Cajas plásticas de tres tamaños	4.500	15/8/19	Jueves	3768	1.910	\$1.728.550					
		16/8/19	Viernes	3778	1.390	\$1.257.950					
		23/8/19	Viernes	3850	1.200	\$1.088.000					
TOTALES					6.400	\$5.222.000	\$5.222.000		\$5.222.000		

Solrecuperadora S.A.S:

NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN		TIQUETES DE PESAJE					CONSIGNACIÓN		RECIBO DE CAJA		
RESIDUO	CANT. TOTAL ADJUD. (KG)	FECHA	DIA	TIQUETE	PESO NETO (KG)	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	DZ No.	VALOR
Papel picado	800	8/8/19	Martes	3710	800	\$376.000	8/8/19	\$376.000	9/8/19	14-10232	\$376.000
TOTALES					9.790	\$376.000	\$376.000		\$376.000		

Wilman Augusto Rivera Jiménez:

NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN		TIQUETES DE PESAJE					CONSIGNACIÓN		RECIBO DE CAJA		
RESIDUO	CANT. TOTAL ADJUD. (KG)	FECHA	DIA	TIQUETE	PESO NETO (KG)	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	DZ No.	VALOR
Cera Industrial	1.900	8/8/19	Jueves	3716	1.490	\$3.114.100	8/8/19	\$ 3.114.100	9/8/19	14-10233	\$3.114.100
		6/12/19	Viernes	Sin	410	\$858.900	6/12/19	\$ 858.900	9/12/19	14-11865	\$ 858.900
TOTALES					12.490	\$3.971.000	\$3.971.000		\$3.971.000		

Así mismo, producto de la verificación de los registros de los formatos de control de entrada y salida de bienes Cód. IM OC DRS FO 016, se observó que las entregas se realizaron en días hábiles (lunes a viernes), sin embargo, de dieciséis (16) formatos correspondientes a la entrega de residuos asignados en la segunda subasta de la vigencia 2019, diez (10) presentan registro de hora de salida entre las 12:00 y 13:00 y posterior a las 15:00 horas, lo cual contraviene las disposiciones establecidas en el documento "Condiciones para ofertar en subasta al mejor postor", numeral 8 "El material será entregado de lunes a viernes de las 8:00 am a las 12:00 m y de 13:00 pm a 15:00 pm", el cual se encuentra anexo al formato "Invitación Venta Pública de Residuos Aprovechables FASAB" del Procedimiento de Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008, Rev.3.

• **Solicitud y autorización para facturar:**

NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN				SOLICITUD AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN DIV. ADMINISTRATIVA				AUTORIZACIÓN DIV. MERCADEO				
OFERENTE	RESIDUO	UND	CANT. TOTAL ADJUD.	FECHA	OFICIO	CANT. A FACTURAR	VALOR	FECHA	OFICIO	PEDIDO SAP	CANT. A FACTURAR	VALOR
Disco	Chetana en acero Opción A Cargue por Indumi	kg.	120.000	9/10/19	2.223.392	30.640	\$22.980.000	17/10/19	2.225.448	1-143019	30.640	\$22.980.000
				11/12/19	2.248.894	60.120	\$60.090.000	16/12/19	2.250.638	1-154397	60.120	\$60.090.000
Recuperados el Molino	Bolsas de nitrato utilizados	kg.	1.900	20/8/19	2.201.236	1.660	\$1.125.300	27/8/19	2.204.290	1-136077	1.660	\$1.125.300
				20/8/19	2.203.679	40	\$24.200	26/8/19	2.206.956	1-136639	40	\$24.200
	Cajas plásticas de tres tamaños	kg.	4.500	20/8/19	2.201.236	3.300	\$2.988.500	27/8/19	2.204.290	1-136077	3.300	\$2.988.500
				20/8/19	2.203.679	1.200	\$1.088.000	26/8/19	2.206.956	1-136639	1.200	\$1.088.000

Handwritten signature and initials



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11.
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC DCI FO 010
Página 14 de 24

Synergy No (1).02.309.812

Fecha (2). Julio 13 de 2020

NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN				SOLICITUD AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN DIV. ADMINISTRATIVA				AUTORIZACIÓN DIV. MERCADEO				
OFERENTE	RESIDUO	UND.	CANT. TOTAL ADJUD.	FECHA	OFICIO	CANT. A FACTURAR	VALOR	FECHA	OFICIO	PEDIDO SAP	CANT. A FACTURAR	VALOR
Sobrecupadora	Papel picado	Kg	800	9/9/19	2.199.057	800	\$376.000	27/8/19	2.204.290	1.136075	800	\$376.000
Wilman Augusto Rivera Jiménez	Cera Industrial	Kg	1.900	9/9/19	2.198.100	1.490	\$3.114.100	22/8/19	2.204.290	1.136077	1.490	\$3.114.100
				10/12/19	2.247.908	410	\$856.900	16/12/19	2.250.638	1.154396	410	\$856.900
							TOTAL					\$92.639.000

• **Facturación:**

La verificación de la facturación de venta de residuos aprovechables se efectuó con base a la información física suministrada por la División Administrativa y los registros en el sistema SAP (transacción ZSD_VTAS_CLIPRDCO), teniendo en cuenta que mediante oficio No. 02.280.020 de marzo 17 de 2020, el Almacén Metalmecánica efectuó envío de las facturas de la vigencia 2019 a la División e Almacenes Comerciales.

NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN				FACTURA DE VENTA								
OFERENTE	RESIDUO	UND.	CANT. TOTAL ADJUD.	FECHA	DIA	CÓD. ALMAC.	No.	CANT.	VALOR	IVA	VALOR TOTAL	
Diaco	Chatarra en acero - Opción A - Cargue por Inducta	Kg	120.000	22/10/19	Martes	F400	9-143543	50.640	\$22.960.000	\$4.969.200	\$ 27.929.200	
				20/12/19	Viernes	F400	9-154730	60.120	\$60.060.000	\$11.417.100	\$ 71.507.100	
Recuperadora el Molino	Bocanones de níquel vitrificados	Kg	1.900	27/8/19	Martes	F400	9-136117	1.850	\$1.129.300		\$ 1.129.300	
				3/9/19	Martes	F300 / F325	9-136641	40	\$24.200		\$ 24.200	
	Cajas pátulas de tres tamaños	Kg	4.500	27/8/19	Martes	F400	9-136117	3.300	\$2.985.500		\$ 2.985.500	
3/9/19				Martes	F400	9-136641	1.200	\$1.086.000		\$ 1.086.000		
Sobrecupadora S.A.S	Papel picado	Kg	800	27/8/19	Martes	F400	9-136119	800	\$376.000		\$ 376.000	
Wilman Augusto Rivera Jiménez	Cera Industrial	Kg	1.900	27/8/19	Martes	F400	9-136122	1.490	\$3.114.100		\$ 3.114.100	
				16/12/19	Lunes	F400	9-154467	410	\$856.900		\$856.900	
									TOTAL		\$16.783.300	\$199.422.300

Es importante aclarar que la diferencia que se observa entre el valor recaudado, según los recibos de caja (\$99.569.000) y el valor total facturado (\$108.422.300), corresponde al valor del IVA, el cual es facturado y retenido en el 100% por la empresa Diaco S.A., por ser una siderúrgica, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de venta de residuos IM OC DME PR 008 Rev 3, "NOTA: FACTURACIÓN CON IVA (19%)" y el Estatuto Tributario, artículo 437-4 "Retención de IVA para venta de chatarra y otros bienes".

Así mismo, se observó que las facturas se elaboraron en días hábiles, de acuerdo a las disposiciones establecidas en Manual General de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 001, Rev. 8, numeral 3 "... está prohibida la facturación en fines de semana."

4. Denuncia radicada en la Industria Militar con oficio No. 02.266.900 del 11 de febrero de 2020:

Teniendo en cuenta los hechos denunciados acerca de "... la salida de material reciclable los fines de semana, pero no existen informes de seguridad se dice que se entregan a los compradores de chatarra 2500 kilos y salen 3200" y de acuerdo al resultado de la verificación selectiva efectuada a los registros de los formatos de control de entrada y salida bienes IM OC DRS FO 016 y las minutas de seguridad de las porterías 1 y 2, correspondientes a la entrega de residuos aprovechables durante la vigencia 2019, se evidenció:

4.1 Formatos de control de entrada y salida de bienes con registro de entregas correspondientes a la venta de residuos de la vigencia 2018.

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-13
 Número de Rev.: 5
 Cód.: IM OC OC FO 010
 Página 15 de 24

Synergy No (1).02.309.812

Fecha (2): Julio 13 de 2020

- Los formatos de control de entrada y salida de bienes No. 112 y 219 presentan diferencias con relación a los tickets generados por la báscula, así:

FORMATO CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE BIENES					TIQUETE DE BÁSCULA			DIFERENCIA kg	OBSERVACIÓN
No.	FECHA	DÍA	CANT.	UND. MED.	DESCRIPCIÓN	FECHA	No.		
112	26/02/19	Martes	17.238	kg	Viruta de acero	25/02/19	2426	18.580	1.344
			84	Und	Canecas desocupadas metálicas				
219	6/05/19	Lunes	10.316	kg	Viruta de acero	6/05/19	2892	10.700	384
			24	Und	Canecas desocupadas metálicas				

- Siete (7) formatos de control de entrada y salida de bienes (Nos. 112, 219, 245, 246, 313, 317 y 629) presentan entrega de residuos aprovechables correspondientes a las subastas de la vigencia 2018, sin embargo, únicamente en el formato No. 112 se registró la novedad.
- El formato de control de entrada y salida de bienes No. 313 de junio 26 de 2019, no presenta registro de hora de salida.
- Los formatos de control de entrada y salida de bienes No. 219, 245, 246 y 317, presentan registro de horas de salida entre las 12:00 y 13:00 horas y entre las 15:00 y 16:45 horas.

4.2. Formatos de control de entrada y salida de bienes con registro de entregas correspondientes a la venta de residuos de la vigencia 2019:

- Diez (10) formatos (401, 403, 422, 423, 495, 616, 617, 690, 691 y 702) presentan registro de horas de salida entre las 12:00 y 13:00 horas y entre las 15:00 y 16:30 horas.
- Cuatro (4) formatos (423, 690, 691 y 702), no presenta registro del número de ticket generado por la báscula.

4.3. Se realizó verificación selectiva a los registros de las minutas de la Empresa de Seguridad COOVIAM C.T.A de la vigencia 2019, correspondientes a las porterías 1 y 2, Fábrica Santa Bárbara, observando que la información de salida de residuos aprovechables se encuentra conforme a los registros de los formatos de control de entrada y salida de bienes (fechas, residuos, cliente), sin embargo en algunos casos se presentó dificultad en la revisión, en atención a que dichos registros no eran legibles (caligrafía).

Por lo anterior y teniendo en cuenta los hechos denunciados, no se evidenció registro de salidas de residuos aprovechables los fines de semana, de igual manera, se observó que los formatos de control de entrada y salida bienes Cód.: IM OC DRS FO 016 (vigencia 2019), que registraban entrega de "Chatarra", presentaron conformidad con las cantidades registradas en los tickets de bascula generados por de la empresa "Compañía de Carbones y Transporte S.A.S".

CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE BIENES CÓD.: IM OC DRS FO 016											No. Follo según minuta
No.	Fecha	Día	Cant Kg	Descripción	Entregado a	Tiquete de bascula	Hora de salida	Autoriza Salida	Firmas	Anexos	
488	13-8-19	Viernes	12.000	Chatarra	Diaco	3977	14:40	SP (RA) Saavedra	SI	Tiquete de bascula Pantaleao SAP RC	Porteria 2 900754 900755
492	16-9-19	Lunes	13.960	Chatarra de acero	Diaco	3988	14:35	SP (RA) Saavedra	SI	Tiquete de bascula Pantaleao SAP RC	Porteria 2 900762 900763
495	18-9-19	Miércoles	4.640	Chatarra	Diaco	3997	12:40	SP (RA) Galano	SI	Tiquete de bascula Pantaleao SAP RC	Porteria 2 900768 900769
616	1-11-19	Viernes	21.310	Chatarra	Diaco	4163	15:20	SP (RA) Saavedra	SI	Tiquete de bascula Pantaleao SAP RC	Porteria 2 900894
617	1-11-19	Viernes	19.560	Chatarra	Diaco	4164	15:26	SP (RA) Saavedra	SI	Tiquete de bascula Pantaleao SAP RC	Porteria 2 900894
662	18-11-19	Lunes	7.370	Chatarra	Diaco	4225	14:23	SP (RA) Barrera	SI	Tiquete de bascula Pantaleao SAP RC	Porteria 2 900842

[Handwritten signature]

Synergy No (1) 02.309.812

Fecha (2) Julio 13 de 2020

CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE BIENES CÓD.: IM OC DRS FO 016											No. Follo según minuta
No.	Fecha	Día	Cant. Kg	Descripción	Entregado a	Tiquete de báscula	Hora de salida	Autoriza Salida	Firmas	Anexos	
607	22-11-19	Viernes	10.840	Chatarra	Diaco	4235	14:30	SP (RA) Tejada	S.	Tiquete de báscula Pantaleón SAF RC	Portera 2 900595
690	2-12-19	Lunes	6.693	Chatarra	Diaco	Sin registro	15:45	SP (RA) Gabaro	B.	Tiquete de báscula Pantaleón SAF RC	Portera 1 938029 958540
691	2-12-19	Lunes	15.810	Chatarra	Diaco	Sin registro	15:45	SP (RA) Gabaro	S.	Tiquete de báscula Pantaleón SAF RC	Portera 1 938029 958540

Oportunidades de Mejora (c):

1. Es importante para el Proceso de Gestión Comercial en coordinación con el Proceso de Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente y la División Administrativa de la Fábrica Santa Bárbara adelantar el análisis y revisión del Procedimiento de Venta de Residuos IM OC DME PR 008, Rev. 3, con el fin de garantizar su articulación y alineación con los demás documentos del Sistema de Gestión Integral, así:
 - La etapa 1 del diagrama de flujo presenta como documento registro el formato Cód.: IM FS SSO FO 021, sin embargo, el Instructivo Manejo Integral de Residuos FASAB Cód.: IM FS SSO IN 014 y sus registros (Cód.: IM FS SSO FO 021, IM FS SSO FO 022, IM FS SSO FO 023), fueron anulados del Sistema de Gestión Integral y reemplazados por Procedimiento gestión integral de residuos Cód.: IM OC SGT PR 026, mediante documento lista control de distribución No. 03.043.429 de febrero 07 de 2020.
 - Las etapas 9 y 11, presenta al "Comité evaluador de ofertas", sin embargo, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, sustituyó los comités que presentaban relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y que no presentaran obligación por mandato legal, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1499 de 2017, artículo 2.2.22.3.8, que indica: "En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal."
 - La etapa 15, establece "Se procede a dar salida al material cargado previamente pesado una vez se tenga en orden la siguiente documentación y se cumpla el cronograma publicado: Confirmación de consignación realizada por el comprador correspondiente al material cargado, formato control entrada y salida de bienes, tiquete de báscula", sin embargo, el Instructivo Seguridad Física Fábrica Santa Bárbara Cód.: IM FS SFI IN 001, Rev. 4, numeral 4.1.13, literal b, establece "La salida de mercancía vendida por el almacén comercial debe tener la factura correspondiente, la cual será verificada por el guarda de seguridad de portería principal y/o parqueadero, e informar al supervisor de servicio."
 - Unificar criterios entre las disposiciones establecidas en el Procedimiento de venta de residuos IM OC DME PR 008, Rev. 3 y la Resolución No. 108 de 2015, artículo 16, la cual "Por la cual se deroga la resolución 152, se designa a Comité de bajas y se reglamenta el Procedimiento de baja de inventarios de la Industria Militar".
 - Teniendo en cuenta las diferencias observadas entre los valores recaudados (según los recibos de caja) y los valores facturados a la Empresa Diaco S.A., se recomienda al Proceso de Gestión Comercial analizar la viabilidad de registrar en los oficios de autorización de factura el tratamiento para la facturación y retención del IVA, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Procedimiento de venta de residuos IM OC DME PR 008 Rev. 3 y el Estatuto Tributario, artículo 437-4 "Retención de IVA para venta de chatarra y otros bienes".
 - Es importante que las facturas de venta de residuos registren el número de oficio de autorización de facturación generado por la Subgerencia Comercial – División de Almacenes Comerciales, garantizando la trazabilidad de la información.
 - Teniendo en cuenta el resultado de la verificación de la venta de residuos, se recomienda analizar la viabilidad de solicitar los certificados de calibración de las básculas camioneras que generan los pesajes de los residuos aprovechables, con el fin de garantizar confiabilidad de la información y sus registros.



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OC: FO 010
Página 17 de 24

Synergy No (1) 02.309.812

Fecha (2): Julio 13 de 2020

procurando que dichos certificados cumplan con las disposiciones establecidas en la Norma ISO/IEC 17025:2017 numeral 7.8.4.1.

- Analizar la importancia de unificar criterios de operación para las tres unidades de negocio, frente a la venta de residuos aprovechables.
- Con el fin de fortalecer la aplicación del principio de pluralidad de oferentes, promoviendo una mayor participación de empresas que puedan estar interesada en el proceso de subasta de venta de residuos, se recomienda a la División Administrativa y al Proceso de Gestión Comercial - División de Mercadeo FASAB:
 - Analizar la viabilidad de estandarizar el periodo de tiempo para la recepción de ofertas, en atención a que en la primera subasta se establecieron cuatro días hábiles para la recepción de ofertas y en la segunda se amplió a seis (6) días.
 - Ampliar la cantidad de empresas a las que se les envía invitaciones a participar en las subastas al mejor postor, teniendo en cuenta que de cinco (5) invitaciones enviadas a posibles clientes (primera subasta) se redujo a tres (3) en la segunda subasta de 2019.
 - Implementar la opción de enviar a la invitación pública a ofertar al Proceso de Gestión de Secretaria General para realizar la publicación en la página web de la Industria Militar.

2. Es importante para el Proceso de Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente revisar y ajustar, según corresponda, la información registrada en el Procedimiento para la Gestión Integral de Residuos Cód.: IM OC SGT PR 026, Rev 1, numeral 4.1.3.4 "Aprovechamiento y/o disposición final", en atención a que hace referencia a "El aprovechamiento de residuos, se definirá por medio del Procedimiento de Venta de Residuos Aprovechables Cód.: IM OC DE PR 008 y el Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables y ordinarios Cód.: IM OC SGT PL 002", sin embargo, este último documento (Cód.: IM OC SGT PL 002) no se encuentra registrado en el listado maestro del SGI.

3. Es importante para los Procesos Gestión Industrial y Gestión de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, especificar las composiciones del tipo de residuo generado y recibido, respectivamente, en el caso puntual de las virutas, retales, vainillas y chatarra ((90/10, 70/30, 60/40, 10/50, etc.), con el fin de garantizar la aplicación de los controles establecidos en el Procedimiento de Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008 Rev. 3, así:

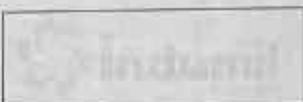
- Diagrama de flujo venta de residuos de la Subgerencia Comercial aplica para retal latón, retal vainilla, viruta latón 70/30 y retal latón 90/10.
- Diagrama de flujo de Fábrica FASAB aplica para plástico, chatarra (acero, aluminio), retal de madera, cartón, viruta de acero ferroso, entre otros.

4. Con el fin de garantizar la veracidad y confiabilidad de la información presentada por el Proceso de Salud, Seguridad y Medio Ambiente a la Dirección de Fábrica para la venta de residuos aprovechables y teniendo en cuenta que el Centro de acopio cuenta con una balanza, es importante adelantar las coordinaciones necesarias que permitan pesar los residuos existentes en el Centro de acopio, verificando las cantidades reportadas por los Proceso productivos y administrativos, a fin de llevar el control de cantidades exactas.

5. Teniendo en cuenta que el estudio de mercado es realizado telefónicamente por el Profesional de Mercado, dejando registro en planilla control, se recomienda a los Procesos de Gestión Comercial y Gestión de Servicios Generales (División Administrativa), analizar la viabilidad de documentar el estudio de mercado a través de solicitudes formales de cotizaciones, con el fin de garantizar la obtención de evidencias objetivas.

De igual forma, con el fin de documentar el estudio de mercado se recomienda analizar la aplicación del Anexo 6 "Formato planilla consolidada estudio de mercado material aprovechable Cód.: IM OC DME FO 044", establecido en el diagrama de flujo de FEXAR y FAGECOR.

6. Se recomienda a la División Administrativa registrar en el "Acta de cierre de la subasta al mejor postor", los



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC GO FO 010
Página 18 de 24

Synergy No (1).02.309.812

Fecha (2): Julio 13 de 2020

números de los sellos de seguridad usados para el cierre de la urna, con el fin documentar el control establecido en la etapa No. 8 de diagrama de flujo aplicado para la venta de residuos en FASAB, que indica:

"Teniendo en cuenta el cronograma en la fecha y hora señalada de apertura de urna para presentación de ofertas, se ubica la urna (previamente sellada en presencia de un funcionario de seguridad y/o control interno), en la recepción del edificio Administrativo, en donde cada oferente deposita su oferta en sobre sellado y firma el registro de propuesta de Venta Pública Cód. IM OC DME FO 028.

Una vez se termina el plazo de recepción de ofertas establecido en el cronograma, la urna será nuevamente sellada en presencia de un funcionario de seguridad física y/o control interno."

Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría (d):

1. Los Procesos de Gestión Industrial (Planta de fundición), Gestión de Servicios Generales y Gestión de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, realizaron campaña de organización de los elementos ubicados en el Patio de Chatarra y Centro de Acopio. (Registro fotográfico)

Limitantes (e):

1. En cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 090 del 19 de marzo de 2020, Decreto 457 de marzo 22 de 2020, Decreto 183 de marzo 17 de 2020 y a las disposiciones de la Gerencia General, acerca del aislamiento preventivo, fue necesario suspender la auditoría durante el mes de abril, en atención al disfrute del periodo de vacaciones del auditor.
2. Teniendo en cuenta que mediante oficio No. 02.280.020 de marzo 17 de 2020, el Almacén Metalmeccánica efectuó envío de las facturas de la vigencia 2019 a la División e Almacenes Comerciales, no fue posible tener acceso a los tiquetes de báscula, correspondientes a la venta de retal vainilla latón.
3. Se presentó dificultad en la revisión de la información de las minutas de seguridad de las porterías No. 1 y 2, ya que los registros en algunos casos no son legibles (caligrafía).
4. No fue posible confirmar la información expuesta por la División Administrativa y Grupo Control Calidad, acerca de los criterios que generaron las diferencias entre los pesajes de los tiquetes de báscula de la empresa que suministra el servicio de pesaje a la Fábrica Santa Bárbara (Compañía de Carbones y Transporte S.A.S) y la Empresa Diaco S.A (impurezas del material, resolución de la escala de las básculas, error máximo y mínimo permitido, incertidumbre de medición y consumo de combustible de los vehículos transportadores), en la entrega de chatarra, en atención a:
 - La empresa "Compañía de Carbones y Transporte S.A.S", no suministró el certificado de calibración de la báscula, de acuerdo a solicitud efectuada por la División Administrativa de Fábrica Santa Bárbara.
 - El certificado de "mantenimiento y calibración de básculas", suministrado por la empresa Diaco S.A, presentó incertidumbre en el contenido de la información, a causa de las fechas registradas y carencia de información de acuerdo a la Norma ISO/IEC 17025:2017 numeral 7.8.4.1.



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 19 de 24

Synergy No (1).02.309.812

Fecha (2): Julio 13 de 2020

Hallazgos (12)		
Crterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)
<p>Procedimiento Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008 Rev. 3</p> <p>Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.</p>	<p>No. 1</p> <p>Se evidencia incertidumbre en la información correspondiente a las cantidades de residuos aprovechables presentadas en ejecución de las etapas 1, 4 y 6 del diagrama de flujo de la Fábrica FASAB - Procedimiento Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008 Rev. 3, en atención a que producto de la verificación selectiva a los controles y sus registros se observaron diferencias entre sí:</p> <ul style="list-style-type: none">• Información de las planillas físicas de "Control de entrada de residuos al Centro de Acopio Cód.: IM OC FS SSO FO 022", sin registro en el archivo virtual de "Control y registro generación de residuos mensual IM OC SGT FO 147" (carpeta compartida)• Diferencias entre las unidades de medida registradas en los controles Cód.: IM OC FS SSO FO 022 e IM OC SGT FO 147.• Información del archivo virtual de "Control y registro generación de residuos mensual Cód.: IM OC SGT FO 147, sin registro en las planillas físicas de "Control de entrada de residuos al Centro de Acopio Cód.: IM OC FS SSO FO 022".• Diferencias entre las cantidades registradas en los controles de entrada de residuos al centro de acopio y las cantidades informadas por el Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente a la Dirección de Fábrica y División Administrativa para la venta de residuos aprovechables.• Diferencias entre las cantidades reportadas por el Proceso de Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente y las cantidades presentadas por la División Administrativa en las invitaciones a ofertar de las subastas al mejor postor, a su vez se incluyeron cantidades proyectadas que no fueron informadas por HSE.	<p>Es importante para los Procesos de Salud, Seguridad y Medio Ambiente y División Administrativa, fortalecer los controles, garantizando la articulación, alineación y confiabilidad de la información correspondiente a la aplicación de los controles establecidos en el Procedimiento Venta de Residuos, de acuerdo a las disposiciones establecidas en:</p> <p>Ley 87 de 1993:</p> <p>Artículo 2, literal e. "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros."</p> <p>Artículo 3, literal e. "Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna, de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros."</p> <p>Manual Operativo MIPG – Séptima Dimensión – "Primera Línea de Defensa: esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, de los líderes de programas, procesos y proyectos y de sus equipos de trabajo...; su rol principal es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del "Autocontrol".</p>

[Handwritten signature]

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-07-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 20 de 24

Synergy No (1).02.309.812

Fecha (2): Julio 13 de 2020

Criterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)
<p>Plan para la gestión integral de residuos peligrosos y especiales Cód.: IM OC SGT PL 001, Rev. 1.</p>	<p>No. 2 Se evidencia incumplimiento a las disposiciones establecidas en el Plan para la gestión integral de residuos peligrosos y especiales Cód.: IM OC SGT PL 001, numeral 4.7.1.7, acerca del pos consumo de llantas.</p> <p>Lo anterior en atención a que el Proceso de Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente HSE, mediante oficio No. 02.239.388 de noviembre 21 de 2019, informó a la Dirección de Fábrica y División Administrativa la existencia de 44 unidades de llantas usadas para la venta de residuos aprovechables, sin embargo, al realizar la trazabilidad de la información, se observó que las llantas fueron entregadas para tratamiento y disposición como residuo peligroso a la empresa Distribuidores Ambientales D3A, según registro anexo a la factura de venta No. BG - 14593 de febrero 20 de 2020 generada por el proveedor del servicio, generando un costo de \$1.449.500, correspondiente al 14% del valor total de la factura.</p> <p>Situación que afecta el cumplimiento de la Meta "Disminuir un 20% la generación de residuos peligrosos" establecida en el Plan Estratégico 2019 - 2022 y Plan de acción 2020</p>	<p>Es importante para los Procesos de Gestión de Servicios Generales y Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente HSE, tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Plan para la gestión integral de residuos peligrosos y especiales Cód.: IM OC SGT PL 001, numeral 4.7.1.7, acerca del pos consumo de las llantas - Programa Rueda Verde.</p> <p><i>*4.7.1.7. PROGRAMA POSCONSUMO DE LLANTAS - RUEDA VERDE (Resolución 1457 de 2010)</i> <i>El parque automotor con el que cuenta la Industria Militar, acata lo dispuesto en la resolución 1457 de 2010, en su Artículo 14, obligaciones de consumidores, obligando a la Industria Militar a retornar o entregar las llantas usadas en los puntos de recolección establecidos por los productores y seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de llantas.</i></p> <p><i>Es así que No se contará con almacenamiento de estos residuos en las Instalaciones de la Industria Militar, ya que se deben entregar al gestor y empresas responsables del mantenimiento y cambio de las llantas, el cual debe estar asociado al programa de disposición de llantas.</i></p> <p><i>El programa tiene un alcance para las llantas usadas de automóvil, camioneta, buseta, bus, camión y tractomula hasta un 22,5 pulgadas, así como las llantas no conformes (resolución 1457 de 2010, Artículo 2)."</i></p>
<p>Procedimiento Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008 Rev. 3, Diagrama de Flujo</p>	<p>No. 3 Se evidencia incumplimiento a las disposiciones establecidas en la Etapa 1 del diagrama de flujo de la Subgerencia Comercial - Procedimiento Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008 Rev. 3, en atención a que mediante oficio No. 02.226.432 de octubre 17 de 2019, la Dirección de Fábrica informó a la Subgerencia Comercial la disponibilidad de vainilla latón para invitación pública de venta de residuos indicando que el material se encontraba resguardado en las instalaciones de la Planta Eléctrica de la Fábrica Santa Bárbara, sin evidenciar entrega mediante acta al Almacén Comercial de Metaimecánica.</p>	<p>Es importante para la División Administrativa y División e Mercadeo de la Fábrica Santa Bárbara, garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Procedimiento Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008 Rev. 3, Diagrama de Flujo Etapa 1: <i>"De acuerdo con la generación de residuos Retal latón, Retal Vainilla, Viruta latón 70/30 y Retal latón 90/10 siempre y cuando haya existencia, la división administrativa a través de la Dirección de Fábrica informará mediante Oficio a la Subgerencia Comercial - División de Mercadeo - la existencia detallada del material disponible y entregado mediante acta al almacén comercial así:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del material (Retal latón, Retal Vainilla, Viruta latón 70/30 y Retal latón 90/10) 2. Cantidad del material. 3. Ubicación del material. 4. Registro fotográfico del material. 5. Persona de contacto a cargo del material, para efectos de coordinación de visitas de inspección. 6. Cuando el lote del material se encuentre mezclado, se requiere indicar los porcentajes de los componentes."

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
 Número de Rev.: 5
 Cód.: IM OC OCI FO 010
 Página 21 de 24

Synergy No (1) 02.309.812

Fecha (2): Julio 13 de 2020

Criterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)
<p>Instructivo destino y contabilización de material rechazado Cód.: IM FC GCC IN 001, Rev. 1.</p> <p>Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód.: IM OC OFP PR 018 Rev.12</p>	<p>No. 4</p> <p>Se evidencia aumento de la probabilidad de materialización de riesgos asociados al control y trazabilidad en la cadena de suministro de material catalogado como bélico y/o de guerra, en atención a que producto de la visita al Centro de Acopio y Patio de chatarra de la Fábrica Santa Bárbara, se observó almacenamiento de los siguientes elementos, que a su vez carecían de identificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espoletas y cuerpos de granada de la línea azul, ubicados en el Centro de acopio. • Vainillas con fulminantes, ubicadas en el Patio de chatarra, con alto grado de corrosión. <p>Situación que denota incumplimiento a las disposiciones establecidas en el Instructivo destino y contabilización de material rechazado Cód.: IM FC GCC IN 001, Rev. 1.</p>	<p>Es importante para los Procesos de Gestión Industrial, Gestión Seguridad Física, Gestión de Servicios Generales y Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente, efectuar las coordinaciones que permitan establecer la trazabilidad y destino final de los elementos almacenados en el Centro de acopio y patio de chatarras de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Instructivo destino y contabilización de material rechazado IM FC GCC IN 001, Rev. 1, numeral 4.1:</p> <p>5. "Paso 1. Identificación del material. 6. Paso 2. Actas de Material Rechazado. 7. Paso 3: Identificación y destino."</p> <p>Así mismo, fortalecer los controles para evitar la materialización de riesgos asociados a la cadena de suministros, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód.: IM OC OFP PR 018 Rev.12.</p>
<p>Procedimiento para la gestión integral de residuos Cód.: IM OC SGT PR 026, Rev. 1.</p> <p>Procedimiento Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales Cód.: IM OC SGT PR 009, Rev. 8</p>	<p>No. 5</p> <p>Como resultado de la visita al patio de chatarras de la Fábrica Santa Bárbara se evidenció:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debilidad en la separación, demarcación e identificación de los residuos y materias primas. • Las canecas que contienen ojivas y vainillas con fulminantes, presentan acumulación de agua, situación que genera un impacto ambiental negativo a causa de la propagación de vectores. • Lo anterior denota debilidades en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Procedimiento para la gestión integral de residuos Cód.: IM OC SGT PR 026, Rev. 1 y Procedimiento Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales Cód.: IM OC SGT PR 009, Rev. 8. <p>(Ver registro fotográfico)</p>	<p>Es importante para los Procesos de Gestión Industrial, Gestión de Servicios Generales y Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente, efectuar las coordinaciones que permitan optimizar el uso del patio de chatarras, teniendo en cuenta que el almacenamiento de residuos debe ser de carácter temporal, de igual manera contribuir a minimizar los impactos ambientales, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en:</p> <p>Procedimiento para la gestión integral de residuos IM OC SGT PR 026, Rev. 1:</p> <p>Numeral 2: "...Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos (aprovechables o peligrosos) en un espacio físico definido y por tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final."</p> <p>...Disposición Final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, ...en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños y riesgos a la salud humana y al ambiente."</p> <p>Numeral 4.1: "Mantener identificados, rotulados y con las buenas prácticas de almacenamiento los residuos generados dentro del taller y/o dependencia (Demarcación e identificación de centros de acopio y residuos IM OC SGT FO 144)"</p> <p>Procedimiento Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales IM OC SGT PR 009, Rev. 8:</p> <p>Numeral 1 Objetivo y Alcance: "Identificar los aspectos e impactos ambientales de los procesos, actividades, productos y servicios que pueden ser controlados y aquellos sobre los que la Industria Militar puede influir, planificando controles operacionales con el fin de eliminar, controlar y/o minimizar los impactos ambientales significativos para mejorar el desempeño ambiental de la organización."</p> <p>Informativo Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales - "Almacenamiento inadecuado de residuos"</p>

Synergy No (1).02.309.812

Fecha (2). Julio 13 de 2020

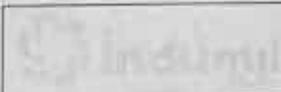
Criterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)																												
<p>Procedimiento de Venta de Residuos. Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 3, Diagrama de Flujo</p> <p>Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFF PR 018 Rev. 12.</p>	<p>No. 6</p> <p>Se evidencia materialización del riesgo del proceso de Gestión Comercial No. 4 "Incumplimiento al cliente", en atención a que, de acuerdo a verificación selectiva al procedimiento de venta de residuos en la Fábrica Santa Barbara, se observó que con corte junio 09 de 2020, se registran saldos pendientes por entregar, correspondientes a las subastas de venta de residuos realizadas en las vigencias 2017, 2018 y 2019, así:</p> <p>Vigencia 2017:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 5px;"> <thead> <tr> <th>RESIDUO</th> <th>SUBASTA</th> <th>FECHA PROYECCIO. ENTREGA FINAL</th> <th>CANT. PTE X ENTREGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Viruta de aluminio</td> <td>1</td> <td>Sin registro</td> <td>13.978 kg.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Vigencia 2018:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 5px;"> <thead> <tr> <th>RESIDUO</th> <th>SUBASTA</th> <th>FECHA PROYECCIO. ENTREGA FINAL</th> <th>CANT. PTE X ENTREGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cartón</td> <td>2</td> <td>30/11/2018</td> <td>3.780 kg.</td> </tr> <tr> <td>Viruta de acero</td> <td>3</td> <td>30/11/2018</td> <td>18.378 kg.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Vigencia 2019:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 5px;"> <thead> <tr> <th>RESIDUO</th> <th>SUBASTA</th> <th>FECHA PROYECCIO. ENTREGA FINAL</th> <th>CANT. PTE X ENTREGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Chatarra de acero</td> <td>2</td> <td>11/09/2019</td> <td>8.240 kg.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, obedece a la asignación de existencias proyectadas para entregas a tres meses, lo cual no se cumple, en atención a que los Procesos productivos no logran generar las cantidades de residuos aprovechables proyectadas, situación que genera posibles afectaciones monetarias tanto a la Industria Militar como al cliente, por la fluctuación que presenta la venta de residuos en el mercado.</p>	RESIDUO	SUBASTA	FECHA PROYECCIO. ENTREGA FINAL	CANT. PTE X ENTREGAR	Viruta de aluminio	1	Sin registro	13.978 kg.	RESIDUO	SUBASTA	FECHA PROYECCIO. ENTREGA FINAL	CANT. PTE X ENTREGAR	Cartón	2	30/11/2018	3.780 kg.	Viruta de acero	3	30/11/2018	18.378 kg.	RESIDUO	SUBASTA	FECHA PROYECCIO. ENTREGA FINAL	CANT. PTE X ENTREGAR	Chatarra de acero	2	11/09/2019	8.240 kg.	<p>Es importante para la División Administrativa y el Proceso de Gestión Comercial, adelantar las coordinaciones pertinentes que garanticen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entrega de los saldos pendientes a los clientes, en cumplimiento al principio de responsabilidad y en pro de evitar la insatisfacción del cliente y la pérdida de imagen institucional (causas identificadas por la materialización del riesgo No. 4). 2. Analizar la conveniencia de la disposición establecida en la etapa 1 del diagrama de flujo del Procedimiento de venta de residuos aplicado para la Fábrica Santa Bárbara, acerca de: <p style="margin-left: 20px;"><i>"La oficina SOGA llevará el control y registro de la generación y manejo de los residuos, informando por escrito a la Dirección de la Fábrica y la División Administrativa la cantidad de existencias a la fecha con una proyección de generación de los mismos por los siguientes 3 meses de acuerdo al flujo de generación de los procesos productivos."</i></p> <p>Así mismo, revisar y fortalecer los controles del riesgo del proceso de Gestión Comercial No. 4 "Incumplimiento al cliente", teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFF PR 018 Rev.12.</p>
RESIDUO	SUBASTA	FECHA PROYECCIO. ENTREGA FINAL	CANT. PTE X ENTREGAR																											
Viruta de aluminio	1	Sin registro	13.978 kg.																											
RESIDUO	SUBASTA	FECHA PROYECCIO. ENTREGA FINAL	CANT. PTE X ENTREGAR																											
Cartón	2	30/11/2018	3.780 kg.																											
Viruta de acero	3	30/11/2018	18.378 kg.																											
RESIDUO	SUBASTA	FECHA PROYECCIO. ENTREGA FINAL	CANT. PTE X ENTREGAR																											
Chatarra de acero	2	11/09/2019	8.240 kg.																											
<p>Ley 87 de 1993</p> <p>Manual General de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 001, Rev. 8</p>	<p>No. 7</p> <p>De acuerdo a verificación selectiva efectuada a la facturación de venta de residuos aprovechables en FASAB, vigencia 2019, se observó que la factura No. 9000136641, fue elaborada con cargo al "Almacén Dep. Polvorines Cód. F300 / F325", así mismo, al realizar la trazabilidad del documento en el sistema SAP (transacción VA03) se observó que el pedido de venta No. 1000136639 fue creado con cargo al centro de costo "F300", situación que genera debilidades en la veracidad de los reportes de ventas por Almacén e incumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993, artículo 3, literal e y el Manual General de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 001, Rev. 8, numeral 4.1.12.</p>	<p>Es importante para el Proceso de Gestión Comercial fortalecer los controles establecidos para la elaboración de pedidos y facturas en el sistema SAP, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en:</p> <p>Ley 87 de 1993, artículo 3, literal e, <i>"Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna, de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros."</i></p> <p>Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, Rev. 8, numeral 4.1.12, "Aprovechamientos. El material de aprovechamiento producido en cada una de las Fábricas de la Industria Militar, debe facturarse en el Almacén de depósito anexo a la Fábrica."</p>																												

Synergy No (1).02.309.812

Fecha (2): Julio 13 de 2020

Criterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)
<p>Ley 87 de 1993.</p> <p>Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.</p> <p>Procedimiento Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 3.</p>	<p>No. 8</p> <p>Producto de la verificación efectuada a los formatos de control de entrada salida de bienes Cód. IM OC DRS FO 016, correspondientes a la entrega de residuos aprovechables de la vigencia 2019, se evidenciaron las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los formatos Nos. 112, 219, 245, 246, 313, 317 y 629 presentan entrega de residuos aprovechables correspondientes a las subastas de la vigencia 2018, sin embargo, solo el formato No. 112 presentó registro de dicha novedad en las observaciones. • El formato No. 313 de junio 26 de 2019, no presenta registro de hora de salida. • Los formatos Nos. 423, 690, 691 y 702, no presentan registro del número de ticket de báscula. • Los formatos de control de entrada y salida de bienes No. 219, 245, 246, 317, 401, 403, 422, 423, 495, 616, 617, 690, 691 y 702, presentan registro de horas de salida entre las 12:00 y 13:00 y posterior a las 15:00 horas. 	<p>Es importante para los Procesos de Gestión de Seguridad Física y División Administrativa fortalecer los controles establecidos para la entrega de residuos aprovechables, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información y sus registros, en cumplimiento a:</p> <p>Ley 87 de 1993:</p> <p>Artículo 2, literal e. "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros."</p> <p>Artículo 3, literal e. "Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna, de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros."</p> <p>Manual Operativo MIPG – Séptima Dimensión – "Primera Línea de Defensa" esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, de los líderes de programas, procesos y proyectos y de sus equipos de trabajo...; su rol principal es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del "Autocontrol".</p> <p>Procedimiento de Venta de Residuos IM OC DME PR 008, Rev.3: Documento "Condiciones para ofertar en subasta al mejor postor", numeral 8: "El material será entregado de lunes a viernes de las 8:00 am a las 12:00 m y de 13:00 pm a 15:00 pm", el cual se encuentra anexo al formato "Invitación Venta Pública de Residuos Aprovechables FASAB".</p>
<p>Sobre la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorias y/o evaluaciones (13):</p> <p>El estado de los planes de mejoramiento correspondientes a vigencias anteriores presenta cumplimiento del 100% de las actividades.</p> <p>Conclusiones de la Auditoría y/o Evaluación (14):</p> <p>De acuerdo con el resultado de la verificación selectiva efectuada al Procedimiento de Venta de Residuos en FASAB, según el alcance establecido, se evidenció cumplimiento parcial de la normatividad existente, observando debilidades que afectan la efectividad de los controles establecidos.</p> <p>Es importante fortalecer la interacción sistémica entre Procesos con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles, generado una Cultura de Integridad al interior de la Industria Militar, garantizando el logro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objetivo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua". • El rol principal de la Primera Línea de Defensa (Séptima Dimensión del MIPG), que corresponde al "mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día". 		





INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 24 de 24

Synergy No (1).02.309.812

Fecha (2). Julio 13 de 2020

Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del "Autocontrol", la cual está bajo la responsabilidad, principalmente, de los líderes de programas, procesos y proyectos y de sus equipos de trabajo.

Anexos: (15)

- Plan de mejoramiento.
- Encuesta medición satisfacción del servicio de auditoria y/o evaluación al sistema de control interno.
- Registro fotográfico.

Funcionario(s) Oficina de Control Interno (16)


CP. SHIRLEY JANINE MORENO MORALES
Profesional Oficina de Control Interno

Auditados/evaluados (17)


MBA. LEONARDO VILLALOBOS ALVARADO
Jefe de División Administrativa


ING. JESUS OSWALDO ROMERO CRUZ
Profesional Grupo Control Calidad
Encargado de las funciones del Profesional Especializado HSE


CP. CONSUELO OSTOS CUSVA
Profesional Mercadeo Fábrica Santa Bárbara


SP. RAUL SAAVEDRA GUIO
Supervisor Dirección de Seguridad Física